

# 2098/07

FECHA DE SANCION: 4 de Junio de 2007.-  
NUMERO DE REGISTRO: 1919  
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: D-7786/07.-

VISTO:

El Expediente Nº 7786/07, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se detallan obras que hacen al Patrimonio Artístico de la Municipalidad de Villa Gesell;

Que, dichas obras de arte fueron realizadas por artistas que jerarquizan el acervo cultural de nuestra comunidad;

Que, es precisa la incorporación de éste significativo capital cultural al Patrimonio Municipal;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

## O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Incorpórese al Patrimonio Artístico Municipal, las obras de arte, ----- donadas en el 3er. Encuentro de Pintores en Playa, y otras de artistas que realizaron muestras en los Centros Culturales dependientes de la Dirección de Cultura, que se detallan a continuación:

<u>Artista</u>	<u>Titulo</u>	<u>Medidas</u>	<u>Técnica</u>
Alicia Gobbie	"Equilibrio Latente"	0.40 x 0.60 mts.	acrílico sobre madera
Norma Gutiérrez	"Playera"	0.50 x 0.80 mts.	tiza – pastel
Maria Laura Daneluz	"Encuentro en la Orilla"	0.60 x 0.80 mts.	Acrílico
Silvia Ines Parío	"Misterio"	0.70 x 0.90 mts.	Óleo
Teresa de Donato	"Ancestral III"	1.22 x 0.90 mts.	Óleo sobre madera
Liliana Tosca	"Aldea"	0.40 x 0.50 mts	Óleo sobre madera
Taller de Grabado			
Prof. Silvia Russo	"Ayi Aún Hay"	0.55 x 0.37 mts.	grabado – xilografía

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.- –